CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 20240631

Señores:

CONTRATISTA:	**CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA**
CÉDULA CIUDADANÌA:	80.503.123 de Bogotá D.C.
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	SYSTEM KLASSE EVENTOS FERIAS Y CONVENCIONES

Asunto: Comunicado de Aceptación de Oferta

Referencia: INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. INV-PUB-OAJC 030-2024

El Municipio de Florencia Caquetá como entidad territorial y por ende persona jurídica, de derecho público, que compone la división político-administrativa del Estado, que goza de autonomía en la gestión de sus intereses tiene como una de sus principales funciones garantizar la aplicación de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º que establece: "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 74 de la constitución Política consagra que toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos o excepciones contemplados por la Ley, precepto constitucional que fue desarrollado por la ley 57 de 1985, la cual dispone en su artículo 12 "*Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se le expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan el carácter de reservado de acuerdo a la constitución y la ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad Nacional*".

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Administración Municipal está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio de Florencia con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción.

De conformidad con el artículo 311 de nuestra constitución; "Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, concordante con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, a continuación, se describe la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el presente proceso de contratación.

El artículo 3 del Estatuto General de Contratación, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional Nro. 1082 de 2015, modificado por el artículo 1º Decreto 399 de 2021 se hace necesaria la elaboración y suscripción del presente estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la presente contratación.

El Municipio de Florencia con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y de alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia y que la ley impone y de satisfacer las necesidades de la comunidad de Florencia, cuenta con edificaciones como el Palacio Municipal, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Casa de Justicia, Centro de Atención a víctimas – CRAV, Edificio Curiplaya, Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social, Secretaría de Salud, Taller Municipal, Instalaciones del Coso Municipal, Oficina de Catastro Terminal de transporte, Biblioteca Municipal y Biblioteca La Gloria.

Se requiere conservar la documentación y bienes que necesiten estar bajo llave, por su alto índice de vulnerabilidad; evitando de esta forma la perdida de información y/o bienes u objetos de propiedad del Municipio, así como de los funcionarios, con lo cual se mantendría en un alto porcentaje el índice de seguridad de las dependencias y la reducción de los costos que podrían representar el hurto, perdida o incluso el daño de los mismos para el Municipio de Florencia.

Aunado a ello, el Municipio debe prestar un servicio público eficiente y eficaz donde el servicio al ciudadano sea prioritario, por esto se hace necesario mantener los espacios públicos del Municipio destinados para prestar el servicio a la ciudadanía, la educación, cultura, deporte, etc. en buen estado, realizando mantenimiento y reparaciones de las puertas, chapas, escritorios, sillas, cerramiento y demás elementos que lo requieran para brindar un servicio de calidad y seguro para el público en general que diariamente es atendido.

Con el fin de salvaguardar los bienes fiscales y conservar el contenido existente, se hace necesario

mantener en buen estado de funcionamiento las cerraduras, candados, sillas, puertas, ventanas, vidrios, escritorios y demás sistemas de seguridad, que con el pasar del tiempo y el uso continuo presentan problemas y daños para su adecuado funcionamiento, por lo que, además del servicio de cerrajería y mantenimiento con ocasión a cerraduras dañadas, partidura de llaves, cambio de guardas, retiro de candados, instalación de porta candados, desajuste de puertas, mantenimiento de sillas y escritorios a todo costo, por lo que resulta imprescindible el suministro de partes y accesorios necesarios para el correcto mantenimiento, adecuación y conservación de los bienes muebles de propiedad del Municipio, tales como: cerraduras, cerrojos de seguridad, cierra puertas aéreos, rieles, arañas plásticas para sillas, rodachines, espaldares para sillas, cojinerías para sillas, perfiles de aluminio para puertas y ventanas, bisagras, entre otros; cuya responsabilidad recae sobre la administración municipal, por ser éste el directamente responsable del mantenimiento y el cuidado de las diferentes instalaciones de propiedad del Municipio de Florencia.

El municipio de Florencia Caquetá, cuenta con recursos propios para contratar la prestación del servicio de cerrajería y mantenimiento a todo costo, suministro de partes y accesorios para los bienes muebles de propiedad del Municipio de Florencia, por lo que es responsabilidad del ente territorial en cabeza de la secretaria Administrativa contratar el servicio.

Es importante resaltar, que este tipo de servicio requiere ser ejecutado por personal que cuente con la experticia en este tipo de trabajos, por otra parte, en ocasiones se requiere atención inmediata, es decir, que se debe dar respuesta oportuna y efectiva dentro del menor tiempo posible a las solicitudes de las diferentes dependencias que requieran el mantenimiento y/o adecuación de los bienes muebles de propiedad del Municipio de Florencia.

Actualmente la Secretaría Administrativa no cuenta con el personal técnico idóneo que puede realizar éste tipo de actividades, del mismo modo no cuenta con los elementos necesarios para satisfacer la necesidad descrita, por ende, se debe recurrir a la contratación de un proveedor especializado en la prestación de los servicio tales como: mantenimiento a todo costo de bienes muebles, aperturas de candados, chapas, cajas fuertes, elaboración y duplicado de llaves, mantenimiento de chapas, cambio de guardas, reinstalaciones, suministros e instalaciones de cerraduras en general, retiro de película antirreflejo, mantenimiento de ventanas y puertas, entre otros; para atender las diferentes necesidades de éste tipo, en las diferentes sedes de la Administración Municipal

El proceso contractual de mínima cuantía fue publicado el día 21 de mayo de 2024 mediante No. INV-PUB-OAJC 018-2024, al proceso de referencia dentro del término establecido no se presentaron solicitudes por parte de los interesados para limitarlo a Mipymes, las observaciones recepcionadas en el proceso fueron resueltas por la Secretaria Administrativa, culminado el término se recepcionó una (01) oferta por parte de: **CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA,** en ese sentido, el comité designado verificó y evaluó los documentos aportados por el oferente quien de acuerdo con el informe de evaluación definitivo CUMPLIÓ con los requisitos habilitantes de la invitación pública, en vista de lo anterior, el comité evaluador emitió informe de evaluación definitivo en donde recomendaron al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el proceso antes referido al único oferente **CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA.**

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE CERRAJERÍA Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas descritas a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant	Unidad de medida
	SERVICIOS		
1	Abierta de chapa principal	1	Unidad
2	Abierta e instalación de chapa convencional con soldadura	1	Unidad
3	Abierta, cambio de llave y elaboración de llaves a chapa (convencional)	1	Unidad
4	Abierta de caja de seguridad, restauración, cambio de clave	1	Unidad
5	Abierta de chapa de escritorio	1	Unidad
6	Abierta e instalación chapa escritorio 1550	1	Unidad
7	Abierta e instalación chapa escritorio espiga	1	Unidad
8	Arreglo de chapa convencional	1	Unidad
9	Cambio de guardas y elaboración de llaves chapa convencional	1	Unidad
10	Cambio de guardas y elaboración de llaves a chapa multipunto-plus	1	Unidad
11	Duplicado multipunto - plus	1	Unidad
12	Duplicado convencional	1	Unidad
13	Extracción de llave a chapa	1	Unidad
14	Instalación de chapa convencional	1	Unidad
15	Instalación de chapa multipunto - plus	1	Unidad
16	Instalación de chapa escritorio 1550	1	Unidad
17	Instalación de clave – dial de seguridad a caja de seguridad	1	Unidad
18	Instalación de chapa digital	1	Unidad
19	Instalación de cierra puerta aéreo	1	Unidad
20	Instalación de bisagra 120k fuerza roja	1	Unidad
21	Instalación de chapa bola de madera - metálica	1	Unidad
22	Instalación de rieles tipo liviano (archivadores, cajones de escritorio)	1	Unidad
23	Instalación de araña silla giratoria	1	Unidad
24	Instalación de espalda silla giratoria	1	Unidad
25	Instalación de hidráulico silla giratoria	1	Unidad
26	Instalación de rodachines silla giratoria	1	Unidad
27	Mantenimiento preventivo silla giratoria	1	Unidad

	(Incluye: engrase y cambio de tornillería, ajuste de espaldar y asiento, cambio de rodachinas si así lo requiere).		
28	Soldadura de silla giratoria	1	Unidad
29	Armar silla giratoria	1	Unidad
30	Mantenimiento sillas interlocutoras -Consiste en acciones preventivas y correctivas realizadas para mantener las sillas en buen estado de funcionamiento y prolongar su vida útil (Incluye: Limpieza, lubricación, revisión de tornillos y piezas, inspección de componentes, reajuste de mecanismos, cambio de piezas desgastadas, etc)	1	Unidad
31	Soldadura de soporte a silla interlocutora	1	Unidad
32	Instalación de visagras	1	Unidad
33	Instalación de rodachinas para puertas y ventanas corredizas deterioradas completas deterioradas completas o por partes o las nuevas que sea necesario instalar	1	Unidad
34	Instalación de perfil de aluminio para puertas y ventanas corredizas deterioradas completas o por partes o las nuevas que sea necesario instalar	1	Metro Lineal
35	Retiro de película antirreflejo o frosted o reflectiva que se encuentra instalada y ya cumplió su vida útil, hasta dejar el vidrio en condiciones de instalar la nueva película	1	Metro Cuadrado
36	Mantenimiento preventivo y/o correctivo para ventanas de empuje, incluyendo limpieza, ajuste, engrase, calibración, tratamiento para el sellado de juntas en aluminio – vidrio de puertas, aluminio – vidrio y aluminio – mortero o concreto de ventanas con material especial para las estructuras (silicona líquida para exteriores u otros materiales no porosos debidamente certificados mediante la ficha técnica del producto)	1	Metro Cuadrado
37	Instalación de vidrios para ventanas y/o puertas con tratamiento para el sellado de juntas en aluminio – vidrio de puertas, aluminio – vidrio y aluminio – mortero o concreto de ventanas con material especial para las estructuras (silicona líquida para exteriores u otros materiales no porosos debidamente certificados mediante la ficha técnica del producto)	1	Metro Cuadrado
	SUMINISTROS		
38	Cerradura 70MM - 999. Según especificaciones ficha técnica 1	1	Unidad
39	Cerradura plana 45MM – 1-2 bulones llave tetra. Según especificaciones ficha técnica 2	1	Unidad
40	Cerradura tipo ombligo. Según especificaciones ficha técnica 3	1	Unidad
41	Cerradura escritorio de seguridad 2044. Según especificaciones ficha técnica 4	1	Unidad
42	Cerradura mueble escritorio cilindro 7/8. Según especificaciones ficha técnica 5	1	Unidad
43	Cilindro plano 80MM 5 llaves multipunto. Según especificaciones ficha técnica 6	1	Unidad
44	Cierra puerta aéreo serie 3005. Según especificaciones ficha técnica 7	1	Unidad
45	Cierra puerta aéreo 1002. Según especificaciones ficha técnica 8	1	Unidad
46	Cerradura convencional de sobreponer 5 pines, 3 pasadores D/Z. Según especificaciones ficha técnica 9	1	Unidad
47	Cerradura convencional de sobreponer 105/2 pasadores D/Z. Según especificaciones ficha técnica 10	1	Unidad

48	Cerradura pomo madera. Según especificaciones ficha técnica 11	1	Unidad
49	Cerradura pomo metálica. Según especificaciones ficha técnica 12	1	Unidad
50	Cerradura manija 60 MM. Según especificaciones ficha técnica 13	1	Unidad
51	Cerrojo de seguridad auxiliar redondo 170 1/4/ plus. Según especificaciones ficha técnica 14	1	Unidad
52	Cerrojo de seguridad 170 ¼. Según especificaciones ficha técnica 15	1	Unidad
53	Cerradura escritorio silo – espiga. Según especificaciones ficha técnica 16	1	Unidad
54	Kit de cerradura digital coneccte DM60. Según especificaciones ficha técnica 17	1	Unidad
55	Cerradura guantera. Según especificaciones ficha técnica 18	1	Unidad
56	Rieles tipo pesado (archivador – cajones de escritorio). Según especificaciones ficha técnica 19	1	Unidad
57	Rieles livianos. Según especificaciones ficha técnica 20	1	Unidad
58	Araña plástica silla giratoria. Según especificaciones ficha técnica 21	1	Unidad
59	Juego de rodachines. Según especificaciones ficha técnica 22	1	Unidad
60	Espaldar silla giratoria. Según especificaciones ficha técnica 23	1	Unidad
61	Espaldar silla interlocutora. Según especificaciones ficha técnica 24	1	Unidad
62	Cojineria asiento silla giratoria. Según especificaciones ficha técnica 25	1	Unidad
63	Silla giratoria ergonómica. Según especificaciones ficha técnica 26	1	Unidad
64	Cojineria de asiento silla interlocutoria. Según especificaciones ficha técnica 27	1	Unidad
65	Bisagra 120 K fuerza roja. Según especificaciones ficha técnica 28	1	Unidad
66	Vidrios para ventana y/o puertas, vidrio crudo de 6 mm. Según especificaciones ficha técnica 29	1	M2
67	Vidrios para ventana y/o puertas, vidrio crudo de 6 mm, con polarizado. Según especificaciones ficha técnica 30	1	M2
68	Perfiles para ventanas. Según especificaciones ficha técnica 31	1	M2
69	Rodachinas para ventanas. Según especificaciones ficha técnica 32	1	nidad

2.1 EQUIPO DE TRABAJO:

Para la ejecución del presente contrato se requiere:

Funciones	Cant	Formación Académica
Responsable entrega de pedidos y/o actividades de servicios solicitadas por el supervisor dentro del cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato.	1	Mínimo: Técnico en sistemas o áreas afiines, certificado por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación
Responsable de la Instalación de los elementos objeto del contrato.	1	Mínimo: Basica Primaria

3. TIPO DE CONTRATO:

El contrato se denominará *Contrato de Prestación de Servicios.*

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y/o hasta agotar el monto agotable, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2024.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en el Municipio de Florencia, del Departamento del Caquetá.

6. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION.

La entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Rubro	Descripción	Origen de los recursos	Valor
2024000992 05/08/2024	2.1.2.02.02.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	$58.500.000

7. VALOR DEL CONTRATO:

Para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, la ejecución presupuestal del presente contrato se realizará mediante la modalidad de **MONTO AGOTABLE**, razón por la cual el presupuesto oficial para la presente contratación se fija en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant	Unidad de medida	Valor Unitario
1	Abierta de chapa principal	1	Unidad	$49.980
2	Abierta e instalación de chapa convencional con soldadura	1	Unidad	$79.968
3	Abierta, cambio de llave y elaboración de llaves a chapa (convencional)	1	Unidad	$64.141
4	Abierta de caja de seguridad, restauración, cambio de clave	1	Unidad	$1.116.577
5	Abierta de chapa de escritorio	1	Unidad	$35.581
6	Abierta e instalación chapa escritorio 1550	1	Unidad	$52.241

7	Abierta e instalación chapa escritorio espiga	1	Unidad	$61.642
8	Arreglo de chapa convencional	1	Unidad	$34.272
9	Cambio de guardas y elaboración de llaves chapa convencional	1	Unidad	$47.957
10	Cambio de guardas y elaboración de llaves a chapa multipunto-plus	1	Unidad	$78.897
11	Duplicado multipunto - plus	1	Unidad	$25.942
12	Duplicado convencional	1	Unidad	$7.973
13	Extracción de llave a chapa	1	Unidad	$20.587
14	Instalación de chapa convencional	1	Unidad	$44.982
15	Instalación de chapa multipunto - plus	1	Unidad	$64.974
16	Instalación de chapa escritorio 1550	1	Unidad	$29.988
17	Instalación de clave – dial de seguridad a caja de seguridad	1	Unidad	$249.900
18	Instalación de chapa digital	1	Unidad	$478.142
19	Instalación de cierra puerta aéreo	1	Unidad	$84.966
20	Instalación de bisagra 120k fuerza roja	1	Unidad	$449.820
21	Instalación de chapa bola de madera - metálica	1	Unidad	$38.556
22	Instalación de rieles tipo liviano (archivadores, cajones de escritorio)	1	Unidad	$64.974
23	Instalación de araña silla giratoria	1	Unidad	$44.982
24	Instalación de espalda silla giratoria	1	Unidad	$44.982
25	Instalación de hidráulico silla giratoria	1	Unidad	$44.982
26	Instalación de rodachines silla giratoria	1	Unidad	$44.982
27	Mantenimiento preventivo silla giratoria (Incluye: engrase y cambio de tornillería, ajuste de espaldar y asiento, cambio de rodachinas si así lo requiere).	1	Unidad	$59.976
28	Soldadura de silla giratoria	1	Unidad	$64.974
29	Armar silla giratoria	1	Unidad	$29.988
30	Mantenimiento sillas interlocutoras: Consiste en acciones preventivas y correctivas realizadas para mantener las sillas en buen estado de funcionamiento y prolongar su vida útil. (Incluye: Limpieza, lubricación, revisión de tornillos y piezas, inspección de componentes, reajuste de mecanismos, cambio de piezas desgastadas, etc).	1	Unidad	$29.988
31	Soldadura de soporte a silla interlocutora	1	Unidad	$64.974
32	Instalación de visagras	1	Unidad	$43.316
33	Instalación de rodachinas para puertas y ventanas corredizas deterioradas completas deterioradas completas o por partes o las nuevas que sea necesario instalar	1	Unidad	$35.938
34	Instalación de perfil de aluminio para puertas y ventanas corredizas deterioradas completas o por partes o las nuevas que sea necesario instalar	1	Metro Lineal	$24.633

35	Retiro de película antirreflejo o frosted o reflectiva que se encuentra instalada y ya cumplió su vida útil, hasta dejar el vidrio en condiciones de instalar la nueva película	1	Metro Cuadrado	$28.917
36	Mantenimiento preventivo y/o correctivo para ventanas de empuje, incluyendo limpieza, ajuste, engrase, calibración, tratamiento para el sellado de juntas en aluminio – vidrio de puertas, aluminio – vidrio y aluminio – mortero o concreto de ventanas con material especial para las estructuras (silicona líquida para exteriores u otros materiales no porosos debidamente certificados mediante la ficha técnica del producto)	1	Metro Cuadrado	$35.938
37	Instalación de vidrios para ventanas y/o puertas con tratamiento para el sellado de juntas en aluminio – vidrio de puertas, aluminio – vidrio y aluminio – mortero o concreto de ventanas con material especial para las estructuras (silicona líquida para exteriores u otros materiales no porosos debidamente certificados mediante la ficha técnica del producto)	1	Metro Cuadrado	$68.901
SUMINISTROS				
38	Cerradura 70MM - 999. Según especificaciones ficha técnica 1	1	Unidad	$173.978
39	Cerradura plana 45MM – 1-2 bulones llave tetra. Según especificaciones ficha técnica 2	1	Unidad	$78.302
40	Cerradura tipo ombligo. Según especificaciones ficha técnica 3	1	Unidad	$24.990
41	Cerradura escritorio de seguridad 2044. Según especificaciones ficha técnica 4	1	Unidad	$57.239
42	Cerradura mueble escritorio cilindro 7/8. Según especificaciones ficha técnica 5	1	Unidad	$43.316
43	Cilindro plano 80MM 5 llaves multipunto. Según especificaciones ficha técnica 6	1	Unidad	$124.950
44	Cierra puerta aéreo serie 3005. Según especificaciones ficha técnica 7	1	Unidad	$329.987
45	Cierra puerta aéreo 1002. Según especificaciones ficha técnica 8	1	Unidad	$131.614
46	Cerradura convencional de sobreponer 5 pines, 3 pasadores D/Z. Según especificaciones ficha técnica 9	1	Unidad	$72.590
47	Cerradura convencional de sobreponer 105/2 pasadores D/Z. Según especificaciones ficha técnica 10	1	Unidad	$106.624
48	Cerradura pomo madera. Según especificaciones ficha técnica 11	1	Unidad	$37.247
49	Cerradura pomo metálica. Según especificaciones ficha técnica 12	1	Unidad	$39.984
50	Cerradura manija 60 MM. Según especificaciones ficha técnica 13	1	Unidad	$54.978
51	Cerrojo de seguridad auxiliar redondo 170 1/4/ plus. Según especificaciones ficha técnica 14	1	Unidad	$159.936
52	Cerrojo de seguridad 170 ¼. Según especificaciones ficha técnica 15	1	Unidad	$204.977,50
53	Cerradura escritorio silo – espiga. Según especificaciones ficha técnica 16.	1	Unidad	$29.988
54	Kit de cerradura digital conecte DM60. Según especificaciones ficha técnica 17	1	Unidad	$2.099.993

55	Cerradura guantera. Según especificaciones ficha técnica 18	1	Unidad	$12.971
56	Rieles tipo pesado (archivador – cajones de escritorio). Según especificaciones ficha técnica 19	1	Unidad	$73.304
57	Rieles livianos. Según especificaciones ficha técnica 20	1	Unidad	$39.984
58	Araña plástica silla giratoria. Según especificaciones ficha técnica 21	1	Unidad	$68.306
59	Juego de rodachines. Según especificaciones ficha técnica 22	1	Unidad	$49.980
60	Espaldar silla giratoria. Según especificaciones ficha técnica 23	1	Unidad	$99.960
61	Espaldar silla interlocutora. Según especificaciones ficha técnica 24	1	Unidad	$154.938
62	Cojineria asiento silla giratoria, Según especificaciones ficha técnica 25	1	Unidad	$109.956
63	Silla giratoria ergonómica. Según especificaciones ficha técnica 26	1	Unidad	$424.949
64	Cojineria de asiento silla interlocutoria. Según especificaciones ficha técnica 27	1	Unidad	$104.958
65	Bisagra 120 K fuerza roja. Según especificaciones ficha técnica 28	1	Unidad	$924.927,50
66	Vidrios para ventana y/o puertas, vidrio crudo de 6 mm. Según especificaciones ficha técnica 29	1	M2	$179.928
67	Vidrios para ventana y/o puertas, vidrio crudo de 6 mm, con polarizado. Según especificaciones ficha técnica 30	1	M2	$209.916
68	Perfiles para ventanas. Según especificaciones ficha técnica 31	1	M 2	$134.946
69	Rodachinas para ventanas corredizas. Según especificaciones ficha técnica 32	1	Unidad	$6.426
				$10.215.674

SUBTOTAL	$8.584.600
IVA 19%	$1.631.074
TOTAL	$10.215.674

RETENCIONES: Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización y requisitos de ejecución del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por el Municipio de Florencia, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en los Acuerdos Municipales respectivos y demás que apliquen, expedidas por el Concejo Municipal, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad. El contratista se obliga al pago de las estampillas (Liquidación en oficina de Tributos del Municipio), en las cuantías reguladas para la Entidad, con el fin de evitar yerros al momento de efectuar la liquidación y pago de las mismas.

ESTAMPILLAS		VALOR %
Pro -Cultura	Acuerdos 022 del 2009 y 007 de 2014	1.5 %
Pro -Deporte	Acuerdos 017 de 2009 y 008 de 2014	2.0 %
Pro-Desarrollo	Ordenanzas 027 de 2009 y 013 de 2009	0,5%
Pro Adulto	Acuerdos 005 de 2016 y 035 de 2016	3.0%

8. FORMA DE PAGO:

El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	%	Periodicidad
1	Actas parciales de avance hasta el 90% de acuerdo a la ejecución del contrato	Parcial
2	Un acta final del 10%, una vez culminada la ejecución del contrato	Final

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia del contrato, RUT, certificación de disponibilidad, registro presupuestal y acta de inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato.
5. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/ No aplica.
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley están obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica/ No aplica.
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria
9. Acta de supervisión
10. Entrada a almacén. Aplica/ No aplica.
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato.
3. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/ No aplica.
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley están obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica/ No aplica.

6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria
7. Acta de supervisión
8. Entrada a almacén. Aplica/ No aplica.
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos"

Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento y Acta de liquidación.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

9. GARANTIAS:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 establece en su Numeral 3: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2 cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4 El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el por ciento (10%) del valor del contrato (...).

Dada las razones anteriores el municipio de Florencia considera que, en la ejecución y desarrollo del presente contrato, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por ello considera necesario la constitución por parte del contratista de una póliza de seguros con los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la firma del contrato.
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 3 años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	El valor asegurado no debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV	Durante la ejecución del contrato.

10. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato será ejercida por el(la) **Profesional Universitario Secretaría Administrativa** y/o por quien designe el Ordenador del Gasto o su delegado a través de la plataforma del SECOP II, de conformidad con de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, el Manual de contratación del municipio de Florencia adoptado mediante Decreto Municipal No. 00259 del 30 de junio de 2022, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente. Quién llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo. Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

11.1 DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente para el desempeño de sus funciones
2. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
3. Realizar la supervisión al contrato.
4. Pagar oportunamente de conformidad a lo establecido en la cláusula de valor y forma de pago

11.2 DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato para el cabal cumplimiento del objeto, el contratista se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- **GENERALES**

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la Propuesta y el contrato que se suscriba.
2. Cumplir con la prestación del servicio de cerrajería de conformidad a lo establecido en las condiciones técnicas.
3. Garantizar la calidad y/o correcto servicio de cerrajería según la naturaleza de los mismos.
4. El oferente debe contar con disponibilidad inmediata de personal, herramienta menor y repuestos para la prestación del servicio de conformidad a las condiciones técnicas que garantice la calidad del servicio en cumplimiento del contrato
5. Efectuar la prestación del servicio objeto del contrato, en un plazo no mayor a dos (2) horas siguientes a la solicitud de pedido.

6. Contar con disponibilidad amplia y suficiente de llaves y repuestos que le permita cumplir con el servicio.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo se le impartan por parte de la entidad.
8. Mantener vigente todas las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo.
9. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.
10. El contratista se obliga con el Municipio a legalizar el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.
11. presentar la respectiva factura e informe del servicio prestado para el trámite del caso.
12. Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación.
13. Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello.
14. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la alcaldía municipal de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.

12. CESIONES:

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la metería.

13. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso

A. EL MUNICIPIO podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento.
B. B. Para tal efecto, EL MUNICIPIO observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
C. El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el 20% del valor del contrato.
D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El Contratista autoriza que EL MUNICIPIO descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

14. PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar al MUNICIPIO, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será

cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

15. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:

De acuerdo con el Decreto No. 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" en su numeral 8, establece: La oferta y su aceptación constituyen el contrato. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

Atentamente,

LUIS GABRIEL RINCÓN SANDOVAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica con funciones delegadas para contratar
Resolución No. 000-78-00044 del 25 de enero de 2024

Proyectó	Alex Auber Acuña Guevara	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Mauren Viviana Cadena Melo	Cargo	Asesora GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Luis Gabriel Rincón Sandoval	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	